



DEPTO. OO. HABITACIONALES
SECC. POST. Y ASIGNACION

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4176
23 NOV 2011
TALCA,

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, en especial las dispuestas por los D.S. N° 226 y N° 233, ambos de Vivienda y Urbanismo, de 2006, que Reglamenta el Otorgamiento de Subsidios Habitacionales Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios; la Resolución Exenta N° 2.587 (V. y U.), de fecha 12 de Julio de 2002, publicada en el Diario Oficial del 23 de Julio de 2002 y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 2501 de fecha 17 de Abril del 2008, que Aprueba la Nómina de Proyectos Seleccionados del Programa Fondo Solidarios de Vivienda, correspondiente al Concurso efectuado el mes de Marzo del año 2008, entre los que se incluye el Proyecto Habitacional **"DON SEBASTIAN DE BOBADILLA III"**, integrado por **33 familias** de la comuna de **San Javier**;
- c) La Resolución Exenta N° 5135 de fecha 27 de Diciembre del 2006, que aprueba el Convenio Marco D.S. 174 (V. y U.) de 2005, suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la **EGIS "INMOBILIARIA LOS CIPRESES LIMITADA"**, conforme al cual dicha EGIS se obliga a desarrollar Proyectos Habitacionales en las tipologías de Proyectos de Construcción de Viviendas en Nuevos Terrenos (CNT), de Densificación Predial (DP), de Construcción en Sitio Residente (CSR), de Rehabilitación de Inmuebles (RI) y de Adquisición de Viviendas Construidas (AVC), ajustándose a las normas contenidas en el D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, y a las de la Resolución N° 533 (V. y U.) de 1997;
- d) La Carta N° 33/2009 de fecha 28.04.2009, de la EGIS, adjuntando la documentación justificando la renuncia de un (01) beneficiaria de la nómina original, proponiendo sus reemplazos de acuerdo con lo que se señala en cuadro adjunto:

Nº	Renunciados	R.U.T.	Reemplazantes	R.u.t.
1	RIQUELME NORAMBUENA CRISTINA CARMEN	15150335-7	CARRASCO DINA ROSA	5103131-8

- e) La Resolución N° 1600/ 30.10.08 de la Contraloría General de las República; el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el Decreto N° 22 del 31.05.2011, que me designa Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente :

RESOLUCION

- 1°. **MODIFICASE** la nómina de postulantes seleccionados del Proyecto Habitacional **"DON SEBASTIAN DE BOBADILLA III"**, integrado por 33 familias de la Comuna de **San Javier**, aprobada por Resolución Exenta N° 2501 de fecha 17 de Abril del 2008, reemplazando a una (01) beneficiaria de la nómina original por la postulante propuesta por la **EGIS "INMOBILIARIA LOS CIPRESES LIMITADA"**, identificadas en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2°. Déjase establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
- 3°. Déjase establecido que en lo no modificado, la Resolución Exenta N° 2501 de fecha 17 de Abril del 2008, rige en todas sus partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- SRS. INMOBILIARIA LOS CIPRESES LTDA..
Calle 1 Norte N° 1077 - Talca
- DEPTO. TÉCNICO
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACION (2)
- ARCHIVO RESOLUCIONES.-

JBF / CIA / GMS / FRB / frb.-

